

**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI
SEGUIMIENTOS OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN INTERNA**

SEGUIMIENTO: Matriz de Riesgos Institucionales a 30 de abril de 2024

FECHA: 8 de mayo de 2024

NORMATIVA:

El Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública en su “Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS:

La Oficina Asesora de Evaluación Interna procedió a verificar en la página web del Instituto SINCHI la publicación de la Matriz Integrada de Riesgos Institucionales, documentos que se encuentran en el siguiente link: <https://www.sinchi.org.co/informacion-adm>

La Oficina Asesora de Evaluación Interna, hizo una verificación a la matriz, a la descripción de los riesgos, de los controles y a las valoraciones, con las observaciones se hace seguimiento en las auditorías internas, adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación realiza el monitoreo con los líderes de cada proceso, donde se revisa la implementación de los controles que garanticen la mitigación de los mismos, realiza análisis de los indicadores que evidencien la efectividad de los controles y sus acciones.

Se hace revisión de la Matriz suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y se verifica que la misma ya se ajusta a la metodología actualizada del manual de riesgos emanado de la Función Pública.

Cordialmente,

OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN INTERNA

